

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

Once (11) de agosto dos mil veinte (2020).

Rad. 2019-00148-00.

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Luis Alirio Ospina Ramírez

En atención al escrito allegado a través del correo electrónico institucional presentado por la apoderada de la parte ejecutante, este despacho judicial no lo tendrá en cuenta; en razón a que la petición ya fue resuelta en auto del pasado 12 de noviembre de 2019, visto a folio 24 cdo.1.

Se advierte a las partes que este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

La Juez,

LUZ MARINA LINARES DIAZ

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**da8592cdc752941e70d0b28784f865464e0139b10cf9cc2ef16f35b9c58
d2853**

Documento generado en 11/08/2020 04:29:20 p.m.